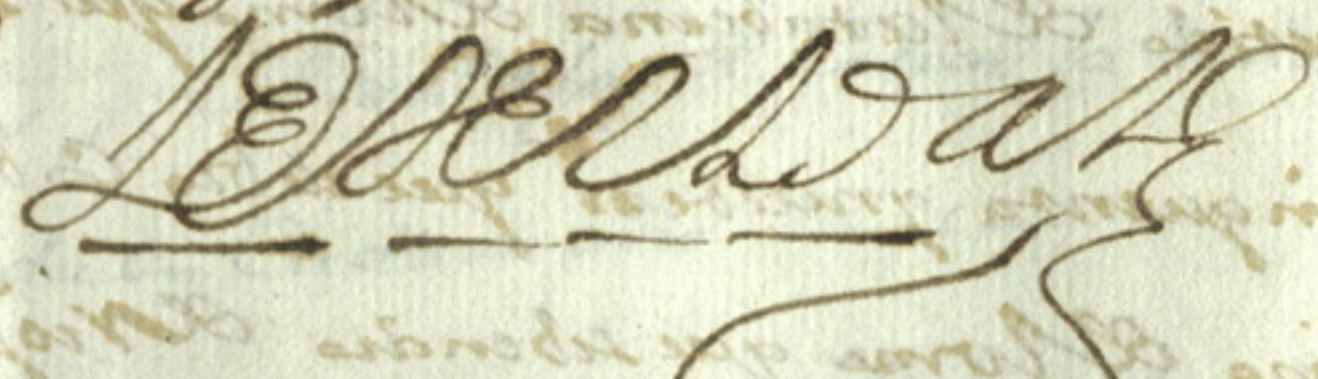


ATHA-DAH-FCES-007-001-228

Qu^{ta} de oficio = 1 Vo Santiago de la Cueva 2^{do} por el de Mal y vino de la villa de
para el año de 1753 / 2^{da} de oficio = 1 Vo Santiago de la Cueva 2^{do} por el de Mal y vino de la villa de
Castaño y de fe que oy día de la fura pueracion antem lo e
senior Ambrosio de Cascano, Bernardo Per de Bemio, y Joseph de Guiller
Alcalde y Procurador Indio de oficio que plean de en villa de Estavillo y Juan
non Chano para el año pasado de mil setecientos y cinquenta y dos y bajo de Juan
que hucion de su espontanea voluntad de la raron uniformemente que el día por
mes de mayo de hucus pasado de este presente año en la forma acostumbrada
se hizo la elecion de oficio de esta villa sin concurrencia de el^{no} por auen
na de Juan Diaz de Olave - Juan Fran de Aguirre que lo son de este jur
pado - y para esta elecion por lo repetido a la vocante el dicho Dago fue
hon nombrados por señores Juan de Macedonzo y Juan de Murga a los quales
hucieron de la elecion y elecion y nombraron por Alcalde ordinario alonzo
Juan de Macedonzo para este presente año de mil setecientos y cinquenta y tres
por el pido Joseph de Murga a mayor por Diputado Joseph de Murga
Gonzalez por May^{or} de la fudina a Ben do Per de Bemio por Procurador
el Campo Juan de Lora y por May^{or} de la fudina de Murga y de Murga
Ramirez todos v^{os} de esta villa de Murga y Murga de el referido esta
de noble y asido y cada uno de los puros expocion de sus respectivos oficios
y los duraron en forma = Concluida esta elecion se gao afeutar
Inmediatamente la Comisgondante al estado de oficio que le comen

podes en presente año. Para ello los andadores de choes de m^o
 baco. P^o deudas en la forma acostumbrada. De nueva manera de
 Lago y Lázaro. Por el Atunina y hauido deudo en doña Juana
 Juana. Chaleu en la y^{te} lo primero. Suplico nombraron y Alcaide
 22811 heridano para este año. a Juan Fernandez: por deudo. Sabas. Por
 Alcaide: por D^o Mathias M^o de Lago: por May^{or} de la casa hospital
 22812 de nueva M^o de Lago: Colector de Dulas. Genovino de Lázaro. Alguno
 heridano Manuel de Roba aprenador del Campo. Joseph Peres de Atunina
 22813 M^o de Lago. a Bolsero. Roman de Lázaro: a los quales se les p^o en presente
 22814 deus respectivo. Oficio por el estado estado de m^o al que los han de tener en
 22815 qual forma. En todo este presente año hauido de Lázaro. Oficio de m^o
 22816 fielmente. Para que en todo tiempo Corrite el mandato de sus señores
 22817 de los presentes que d^o y f^o f^o Cuesta de Lázaro y Atunina
 22818 otros días de Lázaro de Lázaro de Lázaro. Sin quenta y tres años.

Testimonio  

Santiago de la Cantina 